

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
 Período Constitucional 2012-2015
 Artículo 54 Acuerdo 348 de 2008

ACTA SUCINTA:	No. 008
FECHA:	1 de marzo de 2016
HORA DE INICIACIÓN:	9:08 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	12:12 p.m.
PRESIDENTA:	H.C. Roberto Hinestrosa Rey
SECRETARIO:	Hernando Rojas Martínez (E)

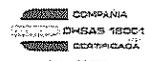
ORDEN DEL DÍA.

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Posesión del Personero (A) de Bogotá D.C., encargado (A), hasta cuando se elija y se posea el Personero (A) en propiedad, correspondiente al período constitucional 2016-2019.
4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones.
5. comunicaciones y varios.

Designación de las candidatas y organizaciones de mujeres que se hayan distinguido por los servicios prestados a la ciudad de Bogotá, D.C., para ser condecoradas con la Orden Civil al Mérito "María Currea de Aya" en el Grado Cruz de oro, para el año 2016.



"EI CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Invitados: Doctores Ligia Inés Botero Mejía, Contralora (E); Danilo Eloy Vega Arévalo, Personero Auxiliar y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

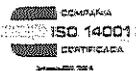
DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El SECRETARIO, informa que siendo, las 9:08 a.m., del 1 de marzo de 2016, se da inicio a la Sesión Plenaria Ordinaria, dejando constancia de los Honorables Concejales, que han realizado el registro electrónico, en su orden: DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YEZID VEGA BOBADILLA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, EMEL ROJAS CASTILLO, JAIRO CARDOZO SALAZAR, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, ROBERTO HINESTROSA REY, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, GLORÍA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, JORGE LOZADA VALDERRAMA y ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ.

El SECRETARIO informa que han contestado el llamado a lista veintisiete (27) Honorables Concejales, por lo tanto se cuenta con quórum decisorio.

Se excusaron los Honorables Concejales: NELSON CUBIDES SALAZAR y VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Se retira la excusa del Honorable Concejal Jorge Durán Silva, porque como él mismo explicó, su cita médica se terminó antes de lo previsto y por eso participará en el debate que se está adelantando.

Por los organismos de Control se hicieron presentes los siguientes funcionarios: **DANILO ELOY VEGA**, Personero Auxiliar y **MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS**, Asesor de la Veeduría Distrital.

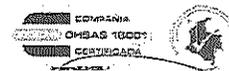
En el transcurso de la sesión ingresaron los Honorables Concejales: **JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA**, **HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO**, **HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA**, **JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA**, **JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO**, **DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ**, **LUZ MARINA GORDILLO SALINAS**, **JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO**, **HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN**, **ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ**, **JORGE DURÁN SILVA**, **ROGER CARRILLO CAMPO**, **GLORIA STELLA ORTIZ**, **MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ** y **RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA**.

El PRESIDENTE: Saluda y da la bienvenida al doctor Hernando Rojas Martínez, quien ha sido encargado como Secretario General de Organismo de Control, mientras se adelantan los concursos y los nombramientos correspondientes en los cargos de Secretario General y Subsecretarios de las Comisiones.

Así mismo, da sus agradecimientos al doctor Dagoberto García Baquero, Secretario General, durante el periodo 2015- 2016, por el compromiso y seriedad con que desempeñó su cargo durante su estadía.

En el mismo sentido se pronunciaron los concejales María Victoria Vargas Silva y Edward Anibal Arias Rubio, quienes agradecieron al Secretario saliente, Dagoberto García Baquero, la gestión adelantada y la ecuanimidad con que manejó a cada uno de los miembros de la Corporación. Igualmente, destacaron su laboriosidad y compromiso con Concejo de Bogotá.

De otra parte, el PRESIDENTE manifiesta sus condolencias a la concejala Nelly Patricia Mosquera Murcia, por el fallecimiento de su abuelo paterno y solicita a los presentes un minuto de silencio.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Seguidamente, pide al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El SECRETARIO procede a dar lectura al orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

3. POSESIÓN DEL PERSONERO (A) DE BOGOTÁ D.C., ENCARGADO (A), HASTA CUANDO SE ELIJA Y SE POSESIONE EL PERSONERO (A) EN PROPIEDAD, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2019.

El PRESIDENTE, Pide al Secretario informar a la Plenaria si en la mesa se encuentran las correspondientes certificaciones que indiquen que la persona que asumirá el cargo de Personero encargado, cumple con los requisitos de Ley.

El SECRETARIO, informa al Presidente, que la Secretaria General de la Personería de Bogotá, Luz Ángela Gómez Hermida, envió la certificación donde consta que el Personero Auxiliar, Danilo Vega Arévalo, es la persona que ocupa el segundo cargo en jerarquía, requisito exigido para ser encargado como Personero Distrital, tal como lo consagran las normas.

Igualmente, comunica que el Director de Talento Humano de la Personería de Bogotá, Omar Roberto Gómez Barrero, remitió certificación donde consta que el doctor Danilo Vega Arévalo, desempeña el cargo de Personero Auxiliar, Código 017 Grado 05.

El PRESIDENTE, invita a pasar al atril al Personero Auxiliar, Danilo Eloy Vega Arévalo, seguidamente, le toma el juramento y lo posesiona como Personero Distrital (E), hasta que se elija y se posesione el nuevo Personero en propiedad para el periodo 2016-2019.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Personero Distrital, **DANILO ELOY VEGA ARÉVALO**, se dirige a la Mesa Directiva y demás concejales, para agradecer por la oportunidad para poder acceder a tan alta dignidad y se compromete desde este cargo, ser garante de los derechos humanos, contribuir en el tema disciplinario de los funcionarios de la Administración Distrital y estar atento en los demás programas que allí se desarrollan, mientras se elige al Personero Distrital en propiedad, tal como lo indicó el Presidente de la Corporación.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

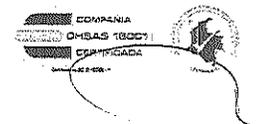
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

Antes de entrar a aprobar las proposiciones que se encuentran en la mesa, el PRESIDENTE, procede a dar el uso de la palabra a los concejales que la han solicitado, desde el inicio de la sesión, en ese orden de ideas, se la concede al concejal Diego Molano.

El Honorable Concejal **DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE**, informa que a nombre de la bancada del Partido Centro Democrático, deja una constancia en la Secretaría General, donde manifiesta su desacuerdo con la medida de aseguramiento al hermano del Expresidente Uribe, por considerar que es una afrenta y una persecución política contra el Partido del Centro Democrático por oponerse al proceso de paz.

Finalmente, después de leer el comunicado, informa que la bancada en pleno se retirará de la sesión, para asistir a una reunión con los miembros de este partido, con el fin de analizar los hechos ocurridos.

El Honorable Concejal **MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO**, indica que en reunión con el alcalde Enrique Peñalosa y el Secretario de Gobierno Miguel Uribe Turbay, planteó que la proyección del desarrollo urbanístico de la ciudad, se hace con equilibrio y sin sacrificar el medio ambiente.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

De otra parte, comunica que efectuó la primera reunión con los miembros de la bancada ambientalista del Concejo, conformada por los concejales Manuel José Sarmiento, Celio Nieves Herrera, Hollman Morris y los delegados de los demás concejales, quienes están dispuestos a defender con seriedad y con responsabilidad, el medio ambiente en la ciudad. Así mismo, informa que solicitó una cita al alcalde Enrique Peñalosa, para abordar todo lo relacionado con el tema del medio ambiente.

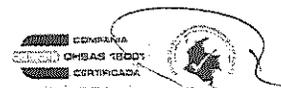
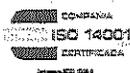
La Honorable Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, informa que el Plan de Desarrollo de la actual Administración “Bogotá mejor para todos”, acaba de ser presentado ante el Consejo Territorial de Planeación, destacándose tres pilares fundamentales “Igualdad en calidad de vida, democracia urbana y construcción de comunidad”, y cuatro estrategias transversales “Nuevo ordenamiento territorial, Calidad de vida urbana que promueve el desarrollo económico basado en el conocimiento, sostenibilidad ambiental, apoyada en la eficiencia energética; el crecimiento compacto de la Ciudad y Gobierno legítimo eficiente en lo administrativo, fortalecido en lo local”.

Aclara, que este Plan de Desarrollo, tiene estipulado unas inversiones de \$88.7 billones de pesos; agrega, que comparado con el anterior, éste representa un crecimiento del 69%; destaca, que dentro del plan se detallan los aportes de la nación para el metro en un 10.9% y el aporte del Distrito 4.5%, en tanto que el sector privado intervendrá a través de las APP, que participará en más de la tercera parte de las inversiones previstas.

Recuerda a los concejales, que al Consejo Territorial de Planeación, que es un Órgano consultivo pueden hacer recomendaciones sobre los contenidos del Plan de Desarrollo y el Alcalde está en la libertad de aceptarlos o no.

EL Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, pide a la Mesa Directiva, informar sobre el camino a seguir, para la selección del Personero y Contralor en propiedad, teniendo en cuenta que suspendieron todos los procesos de selección que estaban en curso, a través de distintas resoluciones.

Además, pregunta cuándo se va a iniciar la discusión de los proyectos de Acuerdo suscritos por varias bancadas, para modificar el Reglamento Interno del Concejo. Le



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

recuerda que paralelo a este estudio la Mesa Directiva debe expedir varias resoluciones, para no diluir el nombramiento de los funcionarios del Concejo y de la Ciudad.

Finalmente, como miembro de la bancada ambientalista, solicita a las Mesas Directivas de la Secretaría General y Sub-secretarías de Comisión, no llevar los órdenes del día en papel, porque ya están en la pantalla. Aclara que con esta medida no se solucionan todos los problemas acumulados de desprotección a la política ambiental.

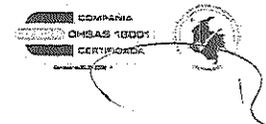
El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, pregunta al Presidente, por qué razones no se van a discutir las convocatorias, como se comprometió en la última sesión, además, solicita que se dé cumplimiento al concepto del Consejo de Estado y a lo señalado en la Ley 1551 de 2012.

Finalmente, le solicita que todo el proceso meritocrático para la elección del Personero y el Contralor se maneje a través de la Universidad Nacional.

La Honorable Concejala GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, informa que radicará en la Secretaría General una constancia donde pide a la Mesa Directiva que se dé estricta aplicabilidad a las disposiciones contenidas en la Ley 1551 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 2485 de 2014, para que se adelante la selección de Personero y Contralor mediante el concurso de méritos, con el fin de garantizar la total transparencia por parte de la Corporación.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, denuncia que el proyecto de Acuerdo de la creación de la Secretaría de Seguridad, aprobado en primer debate en la Comisión de Gobierno, tiene vicios de ilegalidad, porque en dos artículos de la iniciativa le dieron facultades indefinidas, para todos los temas, al Alcalde Mayor de la Ciudad; además de las facultades pro-tempore que se le habían otorgado para organizar la entidad.

Entonces, llama la atención, para que no pase lo mismo con el proyecto de Acuerdo sobre la venta de las acciones de ISAGEN, es decir, que no se vaya a aprobar a la



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

carrera, para congraciarse con el Alcalde, cuando lo que se debe hacer es defender los intereses de la Ciudad.

Informa que los compradores de las acciones de ISAGEN, tomaron la decisión en el día de ayer, de no repartir dividendos, pese a que el año pasado se obtuvo utilidades por cerca de doscientos noventa mil millones de pesos. Asegura, que esto tiene como fin presionar a los minoritarios, que siguen siendo hoy el 43%; entre ellos, el mayor de los minoritarios, son las Empresas Públicas de Medellín, que tiene cerca el 14% de las acciones y otras pequeñas empresas entre ellas el Distrito Capital.

Indica, que otro tema que le preocupa es lo que han planteado los Alcaldes de las ciudades más grandes de Colombia, de aprovechar cualquier espacio de suelo que tengan en las ciudades para el urbanismo, por eso llama la atención que lo importante no es llenarse de viviendas sino defender las fuentes hídricas.

El Honorable Concejal JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, Se refiere a la presentación del Plan de Desarrollo Distrital, pero además, sostiene que éste va a ser la hoja de ruta de la calidad de vida de todos los ciudadanos; informa que es el primer borrador y que lo pueden encontrar en la página de la Secretaría de Planeación.

Finalmente, invita a los concejales abrir el debate sobre este primer borrador para tener una participación más activa, porque considera que ese Plan de Desarrollo es el camino para el desarrollo de la Ciudad.

El Honorable Concejal HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, solicita a los organismos de Control, investigar a la Oficina de Prensa de la Alcaldía Mayor de Bogotá y a los directivos del Canal Capital, por la desaparición de archivos y memorias en videos que quedaron de la Administración anterior.

Esta solicitud, la hace en razón, a que no se han encontrado documentales, como el que se hizo en honor al extinto Gabriel García Márquez "Sus años en Bogotá", documental aplaudido a nivel nacional e internacional.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Explica, que según la Ley 1712 de 2014, las entidades de la rama ejecutiva en el nivel territorial como la Alcaldía de Bogotá y el Canal Capital, están obligados a entregar información pública. Agrega que es claro que los videos publicados por el Canal Capital y la Alcaldía ostentan la condición de información pública.

El Honorable Concejal ROGER CARRILLO CAMPO, informa que presentará un Proyecto de Acuerdo, donde se otorguen incentivos tributarios en el impuesto de Industria y Comercio, para la creación de nuevas empresas y el fomento del empleo.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

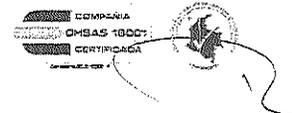
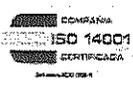
5. COMUNICACIONES Y VARIOS.

Designación de las candidatas y organizaciones de mujeres que se hayan distinguido por los servicios prestados a la ciudad de Bogotá, D.C., para ser condecoradas con la Orden Civil al Mérito “María Currea de Aya” en el Grado Cruz de oro, para el año 2016.

El SECRETARIO informa a la Plenaria que la Comisión conformada por las concejales Ángela Sofía Garzón Caicedo, Gloria Elsy Díaz Martínez y María Clara Name Ramírez, presentan el informe de postulación “María Currea de Aya”, según lo establecido en la Resolución 216 de 2016, sobre el procedimiento para la postulación, selección, elección de la Orden Civil al Merito “María Currea de Aya, en el grado Cruz de Oro.

La Honorable Concejala GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, como miembro de la Comisión encargadas de elegir a las mujeres que se han destacado por su liderazgo en Bogotá; informa que fueron postuladas las señoras Natalia Ponce de León, Linda Criollo Pérez, Haydee Barros Ledesma, Igna Ayora de Suárez, Maritze Trigo Torres, Gloria Zea y la Fundación “Se Vale Soñar”, liderada por Diana González.

Así mismo, hace un recuento de las actividades en las cuales, estas mujeres se han destacado y han tenido incidencia con sus aportes, logrando la restitución de los derechos de poblaciones vulnerables.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Seguidamente, anuncia, que la Comisión, después de analizar las hojas de vida de las postuladas, decidió elegir a Natalia Ponce de León, por ser un ejemplo de valentía, por salir a luchar por aquellas mujeres que también están viviendo la mismas circunstancias, porque por ella, finalmente, se logró que expidieran la Ley 1773 del 6 de enero de 2016, para aumentar las penas a quienes lleven a cabo estos ataques atroces que destruyen física y psicológicamente a sus víctimas.

Así mismo, escogieron a la Fundación “Se vale Soñar”, por rescatar y visibilizar la dificultad que hoy tienen los niños y niñas con leucemia para acceder dignamente a un tratamiento de salud en la ciudad.

Pide al Presidente, le conceda el uso de la palabra a la concejala María Clara Name y luego sí, elegir las para que reciban el reconocimiento de la Orden Civil al Merito María Currea de Aya.

La Honorable Concejala María Clara Name Ramírez, reitera el informe presentado por su colega, pero además, aclara que se escogió una persona natural, como es el caso de Natalia Ponce de León y una jurídica, la Fundación que es la Fundación “Se Vale Soñar”, en cabeza de Diana Marcela González, única postulada por los concejales.

Los concejales, que se pronunciaron, sobre el informe de la Comisión de Mujeres Concejales, respaldaron la decisión tomada por ellas, de condecorar con la Orden Civil al Mérito “María Currea De Aya” en el Grado Cruz de Oro, a Natalia Ponce de León y a la Fundación “Se Vale Soñar”. En el caso de Natalia Ponce, porque después de ser una víctima más de los atroces ataques con ácido, decidió ponerse de pie y empezar a luchar por las mujeres que como ellas también han sufrido los estragos de estos ataques. En cuanto a la Fundación “Se Vale Soñar”, liderada por Diana Marcela González, busca cumplir los sueños de los niños y jóvenes con leucemia, a través de gestiones adelantadas con distintas empresas y entidades para conseguir los recursos y sacar adelante los sueños de estos pequeños.

Por su parte, la Honorable Concejala GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, Además de manifestar su complacencia porque Natalia Ponce de León sea condecorada,



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

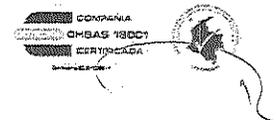
también recuerda que el Movimiento Político MIRA, lideró la defensa de las víctimas de ataques con ácido y además, las dos únicas leyes que existen para dar inclusión y atención integral a las víctimas, son de autoría de este grupo político.

El Honorable Concejal EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, exalta la labor de Diana Marcela González, quien preside la Fundación “Se Vale Soñar”, cuya finalidad es cumplir los sueños de niños y adolescentes que están padeciendo diferentes tipos de cáncer y que se encuentran abandonados en muchas instituciones sin la atención adecuada.

El PRESIDENTE, anuncia que va a poner en consideración de la Plenaria, en votación nominal, elegir a Natalia Ponce de León, (persona natural) para que sea condecorada con la Orden Civil al Mérito “María Currea de Aya”, en el Grado Cruz de Oro. Solicita al Secretario abrir el registro.

El SECRETARIO, pone a consideración de la Plenaria en votación nominal el nombre de Natalia Ponce de León, persona natural para que sea condecorada con la Orden Civil al Mérito “María Currea de Aya”, en el Grado Cruz de Oro. Aclara que el SÍ es aceptando que sea condecorada y el NO negando su condecoración. Seguidamente procede a hacer el llamado a lista.

Por el SÍ votaron los Honorables Concejales: ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, JAIRO CARDOZO SALAZAR, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, JORGE DURÁN SILVA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, ROBERTO HINESTROSA REY, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, EMEL ROJAS CASTILLO, ANTONIO ERESMID SANGUINO PAÉZ, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, RUBÉN DARÍO TORRADO



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA. YEFER YEZID VEGA BOBADILLA y CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

Por el SÍ treinta y tres (33) votos, por el NO cero (0) votos.

En consecuencia ha sido aprobada la condecoración de Natalia Ponce de León, con la Orden Civil al Mérito “María Currea de Aya” en el Grado Cruz de Oro.

El PRESIDENTE, anuncia que va a poner en consideración de la Plenaria, en votación nominal, elegir a la Fundación “Se Vale Soñar” liderada por la señora Diana Marcela González, (persona jurídica) para que sea condecorada con la Orden Civil al Mérito “María Currea de Aya”, en el Grado Cruz de Oro. Solicita al Secretario abrir el registro.

El SECRETARIO, pone a consideración de la Plenaria en votación nominal a la Fundación “Se Vale Soñar” liderada por Diana Marcela González, persona jurídica, para que sea condecorada con la Orden Civil al Mérito “María Currea de Aya”, en el Grado Cruz de Oro. Aclara que el SÍ es aceptando que sea condecorada y el NO negando su condecoración. Seguidamente procede a hacer el llamado a lista.

Por el SÍ votaron los Honorables Concejales: ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, JORGE DURÁN SILVA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ROBERTO HINESTROSA REY, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, EMEL ROJAS CASTILLO, ANTONIO ERESMID SANGUINO PAÉZ, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

VARGAS SILVA, YEFER YEZID VEGA BOBADILLA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS y DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ.

Por el NO votó el Honorable Concejal: JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

Por el SÍ veintiocho (28) votos, por el NO uno (1) votos.

En consecuencia ha sido aprobada la condecoración para la Fundación “Se Vale Soñar”, con la Orden Civil al Mérito “María Currea de Aya” en el Grado Cruz de Oro.

EL PRESIDENTE, pregunta a la Plenaria si ratifica que se condecere a Natalia Ponce de León y a la fundación “Se Vale Soñar”, con la Orden Civil al Mérito “María Currea de Aya.” en el Grado Cruz de Oro. Aprobados por la Plenaria, con la constancia del voto negativo del concejal Juan Carlos Flórez Arcila, para la Fundación “Se Vale Soñar”.

EL PRESIDENTE, informa que en la convocatoria que se haga para el día de la mujer, se entregarán las condecoraciones a los elegidos.

De otra, parte en respuesta a los interrogantes de los concejales Celio Nieves Herrera, Manuel Sarmiento Arguello y Antonio Eresmid Sanguino Páez, informa que tiene una copia de la decisión del Juzgado 46 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, Sección II, donde dice Resuelve.

1. “Declarar que el Concejo de Bogotá no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva del presente.

2. Ordenar al Concejo de Bogotá, D.C., dar cumplimiento al artículo 35 de la Ley 1551 de 2012 y como consecuencia deberá efectuar la elección del Personero de Bogotá, mediante concurso de méritos de conformidad con lo señalado en el Decreto Reglamentario 2485 de 2014.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

3. Para dar cumplimiento de lo aquí dispuesto se le concede el término de diez días, contados a partir de la ejecutoria de la presente providencia. Explica, que de acuerdo a los cálculos de la Mesa Directiva, vencería el 18 de marzo”.

Así mismo, informa que los concejales María Clara Name Ramírez, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Nelson Castro Rodríguez, Gloria Stella Díaz Ortiz y Horacio José Serpa Moncada (coordinador) están adelantando las respectivas ponencias de los proyectos de Acuerdo 94, 95, 97 y 98 de 2016, reforma al Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, acumulados por unidad de materia.

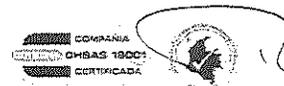
Igualmente, manifiesta que la Mesa Directiva está trabajando en la estructura de las resoluciones, para escoger y elegir al Contralor Distrital, al Personero de Bogotá, al Secretario General del Concejo de Bogotá y a los Subsecretarios de comisiones, las cuales serán dadas a conocer, para que en sesión Plenaria sean discutidas y finalmente, la Mesa Directiva reciba la autorización de convocatoria.

El Honorable Concejal ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, con relación a las informaciones del Presidente, aclara que el pronunciamiento del Juzgado 46, obedece a una Acción de Cumplimiento instaurada por la Representante a la Cámara, Angélica Lozano, del Partido Alianza Verde. Indica que esa fue siempre la misma posición de los miembros de la bancada.

Así mismo, indica que desde el principio en el trámite de la reforma al Reglamento Interno, la bancada de la Alianza Verde, la Alianza Social Independiente, el Movimiento MIRA y la banca del Partido Polo Democrático Alternativo, defendieron la pertinencia de aplicar la Ley 1551 de 2012, en el trámite de la elección del Personero de Bogotá y en la Reforma al Reglamento.

Finalmente, solicita al Presidente, que antes de que se terminen las sesiones ordinarias, se pueda tramitar una nueva reforma al Reglamento que corrija lo que se debió hacer en diciembre del año pasado.

El Honorable Concejal HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, informa a la Plenaria que en la mañana del día de hoy, radicaron la ponencia a los proyectos de Acuerdo 94, 95, 97 y 98 de 2016, Reforma al Reglamento Interno del Concejo de Bogotá,



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

acumulados por unidad de materia, para que desde ya se inicie el debate a estas iniciativas.

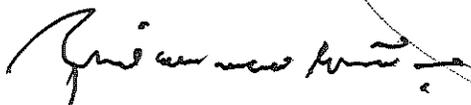
El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, pide al Presidente que como existen unas resoluciones frente al tema de la elección del Personero Distrital, se evalúe la revocatoria de esos actos, para avanzar en el nuevo procedimiento.

La Honorable Concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, destaca la decisión tomada por el Juez 46, ya que con anterioridad se había solicitado esperar ese fallo judicial, que no va en contravía al concepto del Consejo de Estado que en el mismo sentido se pronunció. Por lo tanto considera que de esta forma quedó zanjada la discusión.

En cuanto a los 10 días que le da al Concejo de la Ciudad, considera que, ese tiempo es para que inicie el trámite correspondiente y no para la elección, porque sería imposible cumplir, teniendo en cuenta que 10 días antes se debe publicar la convocatoria, y a través de los medios masivos de comunicación hacer lo propio.

EL PRESIDENTE, propone a la Bancada de Mujeres, que se traslade el Foro de la Mujer para el 12 de marzo, les solicita que se reúnan y den una respuesta a la Presidencia sobre esta solicitud. Seguidamente, levanta la Sesión Plenaria Ordinaria.

EL SECRETARIO, informa que siendo las 12:12 de la tarde se levanta la Sesión Plenaria Ordinaria, del 1 de marzo de 2016.



ROBERTO HINESTROSA REY
 Presidente



HERNANDO ROJAS MARTÍNEZ (E)
 Secretario General de Organismo de Control

Proyecto y elaboró: Martha Lizarazo Cortés:
 Revisó:



